

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 209/1973**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo, los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y ALBERTO SALVADOR MULET, este último en carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por expediente N° 841/73, el señor Representante del Ministerio Público Fiscal de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. Martín P. Elustondo, expone el problema por que atraviesa el organismo a su cargo por carencia de personal, ya que la única agente con funciones asignadas al mismo, se encuentra en uso de licencia por razones de salud de largo tratamiento; que comprenderá hasta principios del año próximo venidero;

II. Que como solución a la situación expuesta, propone el traslado de la empleada de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, señora IRMA CATALINA LISTORTI de NOUCHE, por las razones que hace conocer en su presentación de fs. 1 y vta., opinión a la que adhiere el señor Procurador General en su informe de fs. 2 del citado expediente;

III. Que, ante los hechos referidos, el Cuerpo comparte el criterio sustentado, interpretando que debe accederse a lo solicitado;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Trasladar a la Oficial Auxiliar doña IRMA CATALINA LISTORTI de NOUCHE, actualmente afectada a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial, al Ministerio Público Fiscal de dicha Circunscripción, a partir de la fecha de su notificación.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.  
BRUSA - Secretario STJ.**